

El pecado original en la XXIX Semana Española de Teología

Del 15 al 19 de septiembre de 1969 se ha celebrado en Madrid la XXIX Semana Española de Teología, organizada, como en años anteriores, por el Instituto «Francisco Suárez» de Teología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. El tema señalado era: «Dogma y doctrina del pecado original». A continuación damos un resumen de las ponencias que fueron leídas durante las sesiones de la mañana. El resumen está hecho generalmentee por los mismos autores.

La primera ponencia tenía un carácter introductorio: «La problemática actual en torno al pecado original». Fue desarrollada por el R. P. Alejandro Martínez Sierra, S.J., de la Pontificia Universidad de Comillas. La concepción evolucionística del mundo ha creado una nueva visión del origen del hombre y de sus cualidades naturales, opuesta claramente a la antropología tradicional que sirve de base a la presentación oficial en la Iglesia de la doctrina del pecado original. Las especulaciones de nuestros días intentan resolver la contradicción entre las dos visiones del hombre. Estas nuevas elaboraciones han causado en el campo de la Teología no pocos interrogantes acerca de la elevación al orden sobrenatural antes del primer pecado, de la concepción del pecado original y de sus consecuencias en el hombre actual. Los Teólogos sienten la necesidad de una depuración dogmática. Urge hacer una hermenéutica, especialmente conciliar, que lleve a la Teología a conocer con exactitud y seguridad científicas el núcleo dogmático inteligible. Sólo entonces podrán hacerse nuevas hipótesis sin riesgo de traicionar en ellas la doctrina revelada.

El R. P. Constantino Mielgo, O.S.A., del Seminario Mayor Agustiniiano de Valladolid, expuso lo que hay sobre «El pecado original —originante y originado— en el Antiguo Testamento». El autor de Gén 2-3 intenta dar una explicación del mal que domina

a la humanidad. Su trabajo es un intento de solución que se apoya en varias presupuestos: considera los aspectos dolorosos de la existencia humana como consecuencias del pecado, concibe la humanidad como un gran clan en el que el comportamiento del progenitor tuvo consecuencias desastrosas para toda la humanidad. Es evidente que la idea de una pareja al origen de la humanidad no puede considerarse como contenido de la revelación. Sin embargo, considerar las experiencias dolorosas de la vida del hombre como consecuencias del pecado es una idea muy impregnada de mentalidad semítica. El ponente sacaba la conclusión de que la doctrina de la Iglesia sobre el pecado original no podía apoyarse en el A. T. en todos sus puntos.

El R. P. Santos González de Carrea, O.F.M.Cap., Profesor de N. T. en el Instituto Superior de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca y Asesor Técnico del Instituto «Francisco Suárez», explicó la «Exégesis e interpretación de Romanos 5,12-21». El P. Santos, después de exponer la problemática actual en torno a Rom 5,12-21, hizo una breve exégesis de dicho pasaje, deteniéndose en aquellos términos y expresiones que más influjo han tenido en la formulación del dogma del pecado original. La segunda parte estuvo dedicada al problema hermenéutico del texto paulino: cuál es la verdadera enseñanza de S. Pablo y qué valor hay que conceder a los esquemas religioso-literarios que usa. Para encontrar una respuesta adecuada estudió el texto de Rom 5,12-21 dentro del contexto de Rom 1-8 y los diversos esquemas ideológico-literarios. El ponente llegó a las siguientes conclusiones: 1) Lo que ante todo pretende S. Pablo en Rom 5,12-21 es recalcar la causalidad universal de la obra salvífica de Dios en Cristo: Cristo es el único salvador, todos los hombres tienen necesidad de salvación; esta necesidad brota de la condición de pecadores. 2) En cuanto a la vinculación de esta condición de pecadores con el pecado de Adán el P. Santos cree que se trata simplemente de un esquema ideológico-literario, del que se sirve S. Pablo para exponer su tesis principal. Ni el contexto paulino, ni el N. T. obligan a considerarlo como enseñanza dogmática.

El Profesor Jacques-E. Ménard, de la Facultad de Teología Católica de la Universidad de Strasbourg (Francia), disertó en francés sobre «Pecado original: pensamiento griego, poligenismo y monogenismo bíblico». El pensamiento griego sobre un pecado precósmico, anterior a la aparición del hombre sobre la tierra, ha podido ejercer un influjo considerable sobre las elucubraciones teológicas de la época patristica. El pecado original de la Escritura nada tiene que ver con la visión griega. El autor Sagrado de Gén 2-3 traslada a los orígenes de la humanidad la conciencia profunda, universal, de pecado bajo la forma de un culto idolátrico a los

dioses de la fecundidad. El relato de Adán se sitúa más allá de la historia natural y humana; por esto debe separarse de la cuestión del monogenismo o poligenismo.

Sobre «El pecado original según los ritos bautismales» habló el R. P. Manuel Garrido Bonaño, O.S.B., de la Abadía de Santa Cruz del Valle de los Caídos. Después de una breve exposición del valor de la liturgia como lugar teológico el P. Garrido estudió la práctica de la Iglesia sobre el bautismo de los niños desde los primeros siglos del cristianismo a la luz de los testimonios patristicos, especialmente de San Cipriano. De esta práctica se deduce la fe de la Iglesia en la existencia del pecado original transmitido desde Adán, aunque no sea ésta la única finalidad de los sacramentos de la iniciación cristiana, especialmente del Bautismo. Inmediatamente pasó a estudiar los diversos formularios litúrgicos de los ritos bautismales, tanto del Oriente como del Occidente y en distintas épocas. Subrayó el valor doctrinal sobre el pecado original que se desprende de esos formularios y ritos litúrgicos con la exposición que de los mismos han hecho algunos Santos Padres en sus catequesis mistagógicas. La conclusión general a que llegaba el P. Garrido en todo este estudio era que la liturgia bautismal de la Iglesia ha expresado siempre la doctrina tradicional de la misma en el pecado original.

El Profesor D. Miguel Angel Argal Echarri, del Seminario Diocesano de Pamplona, trató de «El lavatorio de los pies y el pecado original en San Ambrosio de Milán». El rito del lavatorio de los pies reviste una significación especial en la liturgia milanesa, pues San Ambrosio la pone en relación con la remisión del pecado original. Dada la importancia que le atribuye y su equiparación con el bautismo, se plantea el problema de la eficacia sacramental del lavatorio de los pies. En la liturgia occidental bautismal el lavatorio de los pies es un rito común, no así en Oriente, donde los testimonios son nulos. El estudio de la terminología y concepción bautismal de San Ambrosio, así como también el estudio de la exegesis ambrosiana del capítulo 13 de San Juan, inclinan a la conclusión de que hay que atribuir una eficacia sacramental al lavatorio de los pies. No se afirma, sin embargo, que se trate de dos eficacias sacramentales yuxtapuestas, una la del bautismo y otra la del lavatorio de los pies, sino que forman una unidad que es la que confiere los efectos específicos de este sacramento.

El R. P. José M.^a Delgado Varela, O. de la M., de los PP. Mercedarios de Poyo (Pontevedra), desarrolló el tema: «Proyección teológica de la antropología ruibalista». El ponente hizo la presentación de Amor Ruibal, teólogo, filósofo, canonista y lingüista, el centenario de cuyo nacimiento se celebraba entonces, describiendo

la película de su vida e incidiendo especialmente en la producción literaria. Amor Ruibal es el creador de un sistema filosófico-teológico, llamado «correlacionismo». Su antropología correlacionista tiene algo que decir en el tema del pecado original, por su metodología del todo a las partes, de la persona que engloba todos los elementos de nuestro ser histórico, a cuanto contiene. No es válido el proceso de una parte al todo, por ejemplo, del análisis de la paleontología o de la prehistoria, que tienen sólo en cuenta la parte material de nuestro ser, respecto de este ser en su totalidad. En esta totalidad hay que plantear las cuestiones de origen, por lo tanto, la del pecado original, así como el sentido de la vida humana y de su destino. Amor Ruibal, al tratar del tema del hombre en las decisiones de la Iglesia, distingue con meridiana claridad el área de los dogmas y el campo de los sistemas; aquélla inmutable, ésta variable. Pero es difícil determinar hasta dónde llega lo dogmático y la línea divisoria de lo sistemático. El ponente se detuvo en este punto, resumiendo brevemente el resto de su trabajo.

La intervención del R. P. José Vives, S.J., Profesor de Patrología en la Facultad Teológica de San Cugat del Vallés (Barcelona), versó sobre el tema «El pecado original como *peccatum naturae* en San Gregorio de Nisa». El ponente mostró cómo San Gregorio de Nisa tiene una ontología realista platonizante, por la cual la «naturaleza» existe como verdadera realidad total o *pleroma* anterior a los individuos en los que se manifiesta. El pecado original es entonces para él un pecado de la naturaleza total que se manifiesta en los pecados de los individuos, a partir del pecado del primer hombre. La previsión por parte de Dios de este pecado de la naturaleza es lo que determina que Dios sobreañada a la pura naturaleza racional y espiritual del hombre los elementos que le constituyen en su condición corpórea y animal. El P. Vives examinó la original antropología que resulta de esta concepción, particularmente en lo referente a una supuesta doble creación del hombre, una que tendría como objeto la naturaleza espiritual, y otra que tendría como objeto el hombre individual histórico, compuesto de alma y cuerpo. De todo ello resulta que la doctrina de San Gregorio de Nisa sobre el pecado original se mueve en unas categorías de pensamiento muy distintas de aquellas en las que se configuró la teología clásica de Occidente; pero no por ello sus puntos de vista dejan de ser iluminadores para muchos de los problemas que hoy se presentan sobre este tema.

El R. P. José Morán, O.S.A., del Colegio Internacional Agustiniانو «Santa Mónica» de Roma, expuso los «Presupuestos filosóficos del pecado original en San Agustín». El centro de su estudio que ha desarrollado a través del análisis de los textos de la primera época de los escritos agustinianos, podría reducirse a esto: San

Agustín llega a la conclusión de una deficiencia inicial. El piensa en el hombre ideal primero, adornado de unos dones que añade el Santo para conservar lo que el maniqueísmo con sus mitos y la filosofía le enseñaban, en plena conciencia de valores de la que ahora no le queda más que un tenue recuerdo, un anhelo y una inquietud. Al pretender la unión con los valores que identificará con Dios y no poder lograrla, se adhiere a una mancha original que le explica la imposibilidad del ideal filosófico y le obliga a la necesidad de la redención efectuada por Cristo. Ha encontrado en el pecado original la explicación de la imposibilidad con que choca el hombre de conseguir la unión con Dios que anhela y por la que está inquieto. Su exposición se ha teñido de colorido bíblico, pero el contenido lo tenía ya fundamentalmente adquirido en la experiencia y la filosofía.

El R. P. Pedro de Alcántara, O.F.M., de los Padres Franciscanos de Quaracchi (Florencia), tuvo una interesante intervención acerca de «El poligenismo y la doctrina católica sobre el pecado original». Aceptando el poligenismo como hipótesis de trabajo se intenta examinar su posible compatibilidad con la doctrina católica y, en caso positivo, los efectos que pueda tener en orden a esclarecerla. Presupuesto el pecado de origen en su realidad histórica al inicio del género humano como dato revelado, la exegesis bíblica y la recta crítica tanto de los hechos que se presentan como históricos en la revelación y en las definiciones dogmáticas, como de los cuadros mentales de índole filosófico-cultural en que se presentan, nos permiten trazar un esquema de conjunto del dato revelado y definido, en su totalidad, comparado con el cual la hipótesis poligenista aparece compatible con la fe católica. Con más detención se analiza el influjo de la filosofía aristotélico escolástica en la formulación de los dogmas y en la mentalidad de los teólogos, de donde se deduce que ciertas incompatibilidades no se dan sino entre el poligenismo y algunos de los sistemas escolásticos, como el tomismo, mientras desaparecen en otros, como el escotismo, de evidentes puntos de contacto con la mentalidad moderna. El poligenismo puede servirnos para comprender mejor la economía sobrenatural en que se enmarca el pecado original, su modo de transmisión en que la generación natural no tiene papel de causa eficiente y su carácter analógico de culpa, que no supone voluntariedad personal.

D. José Barreiro Somoza, de la Universidad Laboral «Cruceiro Baleares» de la Coruña, desarrolló el tema: «El concepto del pecado original en la psicología actual». Manifestó, en primer lugar, la necesidad de que la reflexión teológica tenga en cuenta el pensamiento profano de las ciencias antropológicas, pues la psicología analítica actual puede contribuir con sus aportaciones a enriquecer

ciertas exposiciones teológicas actuales del pecado original, que se presentan de una forma más existencial que metafísica. En la exposición del tema estudió los siguientes puntos: El concepto del pecado original en Freud y autores psicoanalistas clásicos; la doctrina bíblica del pecado original en el humanismo ético de Erich Fromm, y la aportación teológica a la doctrina tradicional del pecado original de algunos psicólogos católicos. Terminó la exposición subrayando el porqué de este planteamiento en un sector importante de la psicología actual, así como el influjo que esta aportación puede tener para una reflexión teológica más completa del tema. Finalmente concluyó diciendo que la psicología y la teología pueden caminar juntas en la denuncia del pecado del mundo y en el descubrimiento de las formas actuales de idolatría.

La ponencia del R. P. Argimiro Turrado, O.S.A., del Seminario Agustiniانو de Valladolid, trató sobre «Lutero, intérprete de la doctrina agustiniana sobre el pecado original». Toda la doctrina de Lutero parte de haber identificado desde un principio la concupiscencia con el pecado original, formando así una concepción subjetiva y experimental del pecado. Si la concupiscencia-pecado permanece de hecho después del bautismo, es que nuestra naturaleza está empecatada, corrompida (*verdorben*) y sin libre albedrío para el bien: sólo la misericordia de Dios por la fe en los méritos de Cristo no tiene en cuenta nuestro empecatamiento, no nos imputa los pecados. Lutero tomó la doctrina de la concupiscencia-pecado de San Pablo y de su intérprete más fiel, San Agustín (son sus palabras). Ni él ni los teólogos católicos en general percibieron que el término *peccatum* en San Pablo y en San Agustín no tiene siempre el sentido de culpabilidad moral; y ese es el caso de la concupiscencia después del bautismo. En San Agustín la terminología platónica y la teoría de la participación sirven de clave para resolver tantas paradojas aparentes. Y es que con frecuencia se atribuyen el mismo nombre y las mismas propiedades a la causa y a su efecto, y sólo por el contexto es dado discernirlas con objetividad. Por no haber comprendido esto, Lutero no interpreta con objetividad la escatología agustiniana, ni su doctrina sobre el pecado original y sobre la imagen divina del hombre. También es preciso corregir o completar las interpretaciones de muchos teólogos católicos a la luz de la nueva crítica textual. Estos estudios comparativos pueden ser de grande utilidad, para que el ecumenismo moderno se desarrolle por los cauces debidos.

El R. P. Domiciano Fernández, C.M.F., del Colegio Internacional «Claretianum» de Roma, planteó la siguiente cuestión: «¿Responden las fórmulas del Concilio de Trento sobre el pecado original a las exigencias de la teología de hoy?» Después de exponer el contexto histórico-doctrinal del Decreto del Concilio de

Trento y una síntesis de sus enseñanzas, pasó a examinar el alcance teológico de los textos. Los presupuestos científicos y teológicos que sirvieron de base a la proposición del dogma del pecado original han cambiado notablemente desde Trento a nuestros días, por lo cual se hace necesaria una nueva formulación del dogma. Pero esto requiere una labor delicada de discernimiento entre el contenido esencial del mensaje revelado y lo que es un presupuesto filosófico o cultural de una época determinada. En pocos casos se hace tan urgente y tan necesaria esta distinción como en el caso del pecado original. De una visión estática del mundo se ha pasado a una visión evolucionista y dinámica; de una mentalidad cosmocéntrica a una concepción antropocéntrica; de una filosofía esencialista a una filosofía existencialista. El concepto de historicidad de los primeros capítulos del Génesis ha cambiado radicalmente. Todo esto exige un nuevo planteamiento y una nueva formulación del dogma del pecado original en una perspectiva más amplia del misterio de Cristo.

El R. P. Segundo Folgado Flórez, O.S.A., del Real Monasterio de El Escorial, se ocupó de «La transmisión del pecado original en el Magisterio de la Iglesia». Estudió la problemática concreta sobre el *cómo* de la transmisión del pecado original. Tras un análisis detallado de las motivaciones y amplitud histórica de los enunciados, del desarrollo interno y posibilidades interpretativas del Concilio de Trento con las implicaciones inherentes a otros documentos de la Iglesia, ofreció una solución muy significativa y abierta a resultados posteriores. A lo largo de la historia del Magisterio de la Iglesia se individualiza un factor dogmático: el pecado original se transmite y propaga a todos los hombres. Pero el estudio directo de los documentos de la Iglesia, de Trento en especial, su intencionalidad y contorno histórico característico, el análisis y valoración de los factores subyacentes no autorizan a emitir una calificación última y definitiva de la discutida fórmula *per generationem*. Y mucho menos dogmática y aceptable a todos. El P. Folgado está convencido de que los últimos documentos del Magisterio: de Pío XII y Pablo VI, según todos los indicios, favorecen esta apreciación: la dificultad de llegar por el solo Magisterio de la Iglesia a conclusiones dogmáticas sobre el *cómo* de la transmisión del pecado original. Nunca existió intención alguna concreta de definir con alcance irreformable dicho aspecto de la doctrina católica.

El Profesor D. José Barreiro Gómez habló sobre «El pecado original según Manuel Kant». El hombre se constituye persona moral en el momento en que toma una máxima como norma de sus actos. El estado de inocencia es el tiempo intermedio entre la existencia del hombre y su primera autodeterminación moral: la elevación es la adopción de la máxima buena como norma de sus

actos; la caída es la adopción de la máxima mala, que constituye el pecado original originado, pues hace al hombre pecador, y el pecado original originante, pues esa primera intención (máxima) influye en los demás actos de esa persona. La redención consiste en la conversión del hombre, en la sustitución de la máxima mala por la buena. Cristo es el arquetipo del Hijo de Dios, cuya muerte y resurrección significan la conversión del pecador.

El último día de la semana tuvo como primer ponente al R. P. Joaquín María Alonso, C.M.F., Profesor en Roma y Director de la Revista «Ephemerides Mariologicae». Desarrolló el tema: «Schoonenberg y su teoría del pecado original». Después de una exposición amplia de la genética, de las motivaciones y de una síntesis de la teoría, hizo una crítica de ella. El P. Schoonenberg presenta elementos valiosos que pueden ofrecer la doctrina católica sobre el pecado original al hombre moderno en categorías adecuadas a su comprensión, alejándose de falsas ideas míticas que no constituyen el fondo de la doctrina católica auténtica. En este sentido, las aportaciones de Schoonenberg y de otros pueden colocarse en la línea de una necesaria evolución homogénea del dogma. En cambio, cuando estos autores, a juicio del ponente, amenazan con una real «sustitución» del contenido mismo del dogma, el ponente ha evidenciado su oposición irreductible.

El Dr. D. José Gómez López, del Seminario de Orense, se ocupó de «El pecado original en el catecismo holandés y el credo del pueblo de Dios de Pablo VI». Examinó la orientación antropológica que subyace en la redacción del Catecismo y que determina la presentación que del pecado original se hace en el mismo. Esta se caracteriza por destacar los aspectos histórico, social, dinámico y personal, dejando en la penumbra el problema de los orígenes y el modo de la transmisión. Aspectos que destaca Pablo VI en el Credo del pueblo de Dios, completando y rectificando así la presentación del Catecismo.

El R. P. Jesús Cordero Pando, O.P., de la Facultad Teológica de San Esteban (Salamanca), abordó el tema de «La naturaleza del pecado original. Ensayo de formulación teológica». En busca del contenido existencial religioso de la enseñanza sobre el pecado original, se intenta una concepción desmitologizada de lo que es en cada hombre. A partir de ella se verá el modo de formular teológicamente en qué consiste la naturaleza del pecado original originado. La desmitologización debe ser absoluta. Para ello, en un primer momento de reducción mítica, se establece el existencial religioso que subyace a las presentaciones más o menos míticas. Dentro de ese condicionamiento religioso se ve, en el proceso de reducción metafísica, psicológica y sociológica, lo que es la realidad del pecado original en el yo concreto, al margen de cualquier ob-

jetivación alienante. Aparece como una realidad humana, inserta en el psiquismo total del individuo, que se halla en una constitutiva dimensión comunitaria de la historia salvífica. Sobre el fundamento de esta idea desmitologizada se establece la noción teológica del pecado original originado, como una situación existencial de pecado, interiorizada de manera que constituye una real capacidad, ya dada, para el pecado personal. Su carácter pecaminoso estriba en la incapacidad de orientarse hacia Dios, a causa de la comunitaria privación del don salvífico. Al nivel psicológico-moral, se concretará en el repliegue egoísta sobre sí, con base en la desintegración humana, que constituye la concupiscencia. En conclusión: un verdadero pecado en cuanto potencialidad para el pecado personal e incapacidad del bien salvífico, mientras no intervenga la virtualidad redentora de Cristo.

Finalmente, el Dr. D. Gonzalo Gironés Guillén, Profesor del Seminario de Valencia, ofreció una «Investigación de los fundamentos dogmáticos para una renovada práctica bautismal». Aunque el Bautismo, por el que se perdona el pecado original, es necesario para que todo hombre reciba la salvación, sabemos que un infiel adulto puede suplir la eficacia del Bautismo por el voto o propósito de recibirlo. La tesis desarrollada por el autor trata de ampliar esta posibilidad a los recién nacidos, fundándose en que la eficacia de los sacramentos deriva de otra causa más inmediata a Cristo, que es la voluntad de la Iglesia, de la que tales sacramentos son expresión. La Iglesia «concibe» a sus hijos, cuando les aplica el voto de bautizarlos, aunque verdaderamente los «da a luz» en el propio Bautismo.

Las sesiones de la tarde estuvieron reservadas a las discusiones de los semanistas profesores de Teología. En un ambiente de espíritu constructivo se debatieron libremente los puntos más controvertidos en torno a la doctrina del pecado original.

J. VÍLCHEZ, S.J.

Facultad de Teología. Granada.